



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 18 de junio de 2025

NÚM. 32

COMISIÓN DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. IBAI CRESPO LUNA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2025

ORDEN DEL DÍA

— 11-25/COM-00073. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del presidente y vicepresidente de la Comisión de reconocimiento de las víctimas de ataques contra la integridad física, la indemnidad y la libertad sexual en el ámbito de la Iglesia católica para presentar la memoria anual correspondiente a 2024.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 12 horas y 19 minutos).

11-25/COM-00073. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente y Vicepresidente de la Comisión de reconocimiento de las víctimas de ataques contra la integridad física, la indemnidad y la libertad sexual en el ámbito de la Iglesia católica para presentar la Memoria anual correspondiente a 2024.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Crespo Luna): Buenos días, egun on guztioi. Si les parece, damos inicio a esta Comisión de Interior, Función Pública y Justicia, con un punto en el orden del día, que es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente y miembros de la Comisión de reconocimiento de las víctimas de ataques contra la integridad física, la indemnidad y la libertad sexual en el ámbito de la Iglesia católica para presentar la Memoria anual correspondiente a 2024.

En este sentido, doy la bienvenida a José Antonio Echauri, a Esther Aldave y a Izaskun Gartzaron, que van a estar aquí presentándonos. Como la solicitud ha sido a petición propia, directamente pasamos con las proponentes. Como saben, tienen treinta minutos. Cuando quieran.

SRA. ALDAVE MONREAL: Muchísimas gracias por recibirnos aquí en el Parlamento, y gracias a todos y a todas las asistentes, representantes de los grupos parlamentarios, por venir a esta presentación de lo que es la segunda Memoria anual de la actividad de la Comisión de Reconocimiento, en este caso, la del año 2024, y en la cual hemos intentado reflejar la continuación del trabajo que hemos venido realizando en el marco de la Ley 24/2022, para el reconocimiento de las víctimas de ataques contra su integridad física, su indemnidad o su libertad sexual en el ámbito de la Iglesia católica, en este caso, en Navarra.

Una ley que venía a recoger la reivindicación que se estaba produciendo en los últimos años por parte de algunas víctimas del derecho a la verdad, justicia y reparación, y también una ley en la que se reconocen estos hechos, los abusos en el marco de la iglesia, y también el trabajo que realizamos como graves violaciones de los derechos humanos, y así consta en diferentes normativas, tratados y acuerdos internacionales que también hemos tenido en cuenta en esta Memoria, y por ello hemos dedicado también un capítulo al marco jurídico, que da sentido a esta ley, y no solo a la ley, sino el trabajo que realizamos en y desde la Comisión.

En este marco jurídico, además, también se han recogido algunas experiencias en torno a cómo se ha ido abordando este asunto de los abusos en el marco de la Iglesia católica, en otros territorios, en otros Estados, que creíamos necesario tener como referencia, porque lo que se ha puesto en marcha en Navarra también es digno de tener en cuenta en este contexto. Una ley que reconoce públicamente el daño causado a estas personas y que contempla también la asistencia a las víctimas, la asistencia, la reparación. Por ello, también desde la Comisión siempre procuramos proporcionar unas relaciones y unos espacios seguros para las personas solicitantes, de reconocimiento en que siempre se tenga en cuenta su derecho a la intimidad, la privacidad y que también garantice que el proceso sea lo más ágil y respetuoso posible desde que se inicia.

Por tanto, es este un reconocimiento como víctima a título individual, y así se refleja en la ley, y así lo hacemos, pero también hay una intención de promover una construcción de una Memoria

colectiva, porque es un problema que va a veces mucho más allá de los casos particulares, y así también se ha reflejado en la ley. Porque se trata, de hecho, de rescatar hechos que han permanecido ocultos, bajo un manto de silencio, no solo durante años, sino también durante décadas. Y por ello nos parecía interesante comentar, aunque se salga un poquito de lo que es el contenido de la Memoria, que estamos valorando en conjunto con la Consejería y el Departamento de Justicia, el poder realizar en el futuro, esperamos que próximo, actos de reconocimiento a nivel colectivo. Por supuesto, está este reconocimiento, como comentaba, a título individual. Pero creemos que es importante también tener esa consideración e ir un poquito más allá con la intención de hacer ese reconocimiento de un colectivo, siempre, por supuesto, también teniendo en consideración el derecho a la privacidad de las víctimas y demás, como comentaba antes. Pero creo que sería interesante plantear algo así con este espíritu.

Y también nos parecía importante, en el marco del trabajo que hemos venido realizando en el año 2024, la colaboración y el apoyo que hemos recibido de diferentes personas, organismos e instituciones para el correcto funcionamiento de la Comisión. En primer lugar, habría que destacar a la Consejería de Interior, Función Pública y Justicia. Mencionar al anterior Consejero, Eduardo Santos, que fue uno de los artífices de esta ley, por tanto, de que hoy nos encontremos aquí, presentando esta Memoria, pero también la implicación personal de la actual Consejera, Amparo López Antelo, porque ella misma ha estado presente en algunas de las reuniones que hemos mantenido con el Arzobispado y también con las asociaciones de víctimas.

Por otra parte, también he de destacar la labor de la Oficina de Atención a Víctimas del Gobierno de Navarra, que digamos que es la puerta de entrada de las solicitudes de reconocimiento. Es el primer contacto que tienen las personas solicitantes de reconocimiento con todo el proceso. Y, en este sentido, la labor de doña Izaskun Gartzaron en nuestra Comisión como secretaria es fundamental, y también no nos gustaría olvidarnos de doña Begoña Caballero, que ha realizado unas labores de gestión y apoyo fundamentales para que todo funcione correctamente. Entonces, creo que es importante tenerlo en cuenta. También la coordinación y comunicación con el Defensor del Pueblo, que desde hace unos años comenzó también una actividad de investigación de la realidad de los abusos en el ámbito de la iglesia a nivel estatal. Su informe se presentó, o sea, que fundamentalmente su actividad o su primer cometido acabó. Pero continuamos, sin embargo, manteniendo esa comunicación muy fluida, sobre todo, cuando se trata de abordar expedientes concretos, datos, etcétera.

También tienen una mención especial aquí las asociaciones de víctimas de Navarra, también fundamentales en lo que es el contacto o agilizar el contacto con algunas de las personas solicitantes, también en la apertura de los expedientes. Creo que en este sentido también es fundamental. Por último, la cooperación, efectivamente, entre las autoridades civiles, en este caso, la actividad que realizamos y eclesiásticas, pues es importantísima. Y por ello nos gustaría destacar la labor que hemos tenido en conjunto con el Arzobispado de Pamplona y Obispado de Tudela. Desde el inicio de la actividad de esta Comisión hemos mantenido un contacto y una relación ágil y satisfactoria a nivel, sobre todo de solicitud de información, cuando lo hemos requerido, etcétera.

Pero, sobre todo, a raíz de la incorporación del nuevo arzobispo, don Florencio Roselló Avellanas, que, desde el comienzo, fue en enero de 2024 cuando fue nombrado, desde el comienzo ha

tenido con la labor de esta Comisión. Y, de hecho, nada más incorporarse, mantuvimos dos reuniones, si no recuerdo mal. Y luego también su llegada implicó que se incorporasen dos nuevos miembros a la Comisión, en este caso, bajo orden foral, pero por su iniciativa. Entonces, debo destacar que a partir de ese momento las labores de comunicación, coordinación, han sido importantes. Y luego tampoco podemos olvidar a las órdenes religiosas, que también siempre han estado disponibles a facilitar cualquier información que les requiramos, y la comunicación también ha sido ágil y satisfactoria en este sentido.

En esta Memoria también se incluye un apartado de contexto histórico, porque de nuevo la ley foral, uno de sus objetos es el esclarecimiento, esto literalmente, del contexto en que tales hechos, los abusos, se cometieron. Por ello, en la Memoria anterior incluimos este apartado, y en esta Memoria de 2024 también consideramos que era importante que estuviese, porque si esta ley de alguna manera está en vigor, es porque estos hechos, estos abusos que sufrieron estas personas en la infancia, en la adolescencia, no obtuvieron ninguna respuesta en el momento en el que fueron cometidos y, por supuesto, ningún reconocimiento.

Nos estamos ubicando, fueron hechos cometidos entre el año 1940 y 1980. Son los que abarcan todos los casos que hemos tratado en 2024, y además en las entrevistas que realizamos a las personas que solicitan el reconocimiento, todas las referencias al contexto en el que tuvieron lugar estos hechos son constantes, en el sentido de circunstancias de desprotección, soledad, incompreensión e invisibilidad. En definitiva, a lo que se tuvieron que enfrentar estas personas.

Estamos hablando, como decía, de un periodo crucial a nivel vital en la infancia, la adolescencia, y hechos que se cometieron en ámbitos básicos de socialización. Nos ubicamos desde el colegio hasta la parroquia, hasta a veces el hogar. Con lo cual, es importante tener esto en cuenta. También hacía falta referirnos en este sentido al estatus de la Iglesia católica durante estos años, desde el año 1940 a 1980, aunque con sus correspondientes transformaciones en este periodo, por supuesto. Pero la iglesia como una autoridad de referencia para estas personas a nivel social, y sus miembros y personas que actuaban bajo su ámbito, se situaban como modelos, auténticos modelos de conducta, con lo cual, era muy difícil para estas personas poder identificar qué es lo que estaba ocurriendo, y más aún poder denunciarlo.

También un marco cotidiano en este sentido, de estas personas, en las que los rígidos códigos morales estaban muy presentes en sus vidas. Y también estamos en unos momentos en que existe una desprotección general de la infancia, con matices, dependiendo del momento o la década en la que nos encontremos, pero muy generalizado. Y lo decía también hace un momento. Fueron hechos que no se reconocieron, que no tuvieron respuesta, precisamente, porque nos encontramos con un marco jurídico y legal hostil y que no respondió ante lo que estaba ocurriendo. Por ello, de nuevo en esta Memoria nos interesaba tener esto presente.

Ya seguimos. Y ahora me gustaría hacer una mención al funcionamiento y la composición de la Comisión. Antes ya he adelantado algo importante sobre la composición de la Comisión. En origen, empezamos siete personas de diferentes perfiles, desde el ámbito de la Psicología, el Derecho, pasando por la Historia, y ahora somos nueve miembros. A partir de la primavera del pasado año, del 2024, pues se han incorporado don Alfredo Irujo Andueza y doña Blanca Ramos Aranaz, a proposición del Arzobispado. En este punto podemos decir que se han incorporado con total normalidad, además, adaptándose al ritmo, a las dinámicas de trabajo que habíamos

fijado en los primeros momentos de andadura de la Comisión, con una valoración muy positiva. Y a nivel de organización, seguimos manteniendo la misma Presidencia y Vicepresidencia que en el ejercicio anterior. La Presidencia para José Echauri y Vicepresidencia para Mikel Córdoba, y Secretaría Izaskun Gartzaron. A lo largo de 2024 hemos mantenido doce reuniones y luego hemos realizado doce entrevistas para solicitantes de reconocimiento como víctimas.

En relación con el procedimiento, como comentaba, es bastante similar a lo que hemos venido realizando ya desde el inicio de la actividad de la Comisión. En primer lugar, la persona que quiera iniciar todos los trámites se debe dirigir a la Oficina de Atención a Víctimas, donde se realiza la solicitud, y ahí se abre el expediente. En ese momento, también se decide si se admite a trámite o no, porque hay algunos casos en los que no se puede continuar con este procedimiento, y doy algunos ejemplos. Nos han llegado algunos casos de hechos ocurridos fuera de Navarra. Esto queda fuera de la competencia de la ley. Por lo tanto, no podemos continuar.

Por ejemplo, tenemos también que tener muy presente que los casos que todavía pueden ser judicializados no pueden entrar en el procedimiento, únicamente se inician y siguen adelante si son casos prescritos. Si se admite definitivamente a trámite la solicitud, se designan parejas responsables para cada expediente. Hemos continuado, lo iniciamos así, y hemos continuado trabajando por parejas, y además siempre intentamos adecuar los perfiles y la composición de estas parejas a las circunstancias y preferencias de las personas solicitantes, en la medida en que es posible.

Una vez que tenemos asignados estos casos comienza el estudio del caso, la realización de entrevistas, esto es fundamental, y la recaudación de la información que se considere necesaria. Y para ello también contactamos con los organismos e instituciones que se considere oportuno. Después ya pasamos a la redacción del informe. Un informe que redactan las parejas que están implicadas en cada caso, pero que después se exponen en una reunión de la Comisión para que allí se pueda decidir si seguir adelante o si dar aprobación a la conclusión que plantea ese informe. Una vez se concluye, ya se eleva el informe a la Consejería y se procede a la resolución de las solicitudes.

Bueno, es un procedimiento que, como digo, ya lo llevamos poniendo en práctica desde el principio y que creo que ha funcionado muy bien. Y, por tanto, esta ha sido un poco también la manera de trabajar que hemos tenido en el año 2024. Con esto doy la palabra a mi compañero y Presidente de la Comisión para que nos hable sobre los datos y el balance cuantitativo de este ejercicio.

SR. ECHAURI TIJERAS: Muchas gracias, Esther. Buenos días. Lo primero, agradecer a todas y a todos la oportunidad que nos dan también para poder traer esta Memoria de trabajo de todo el año 2024 aquí al Parlamento. Por dar continuidad a lo que está exponiendo mi compañera Esther, voy a presentar de una manera muy somera, sobre todo, la parte más cuantitativa de los datos, de los resultados, que es un poco la dinámica que hemos venido trabajando durante este año. Sí que, si ven en la presentación, la parte de arriba hace mención del recorrido total. Hasta ahora desde que comenzamos en octubre del 2022, hemos tenido sesenta y cinco solicitudes; sesenta y dos correspondían al año 2003, y en el año 2024 tuvimos tres solicitudes. Sesenta y

una correspondía a víctimas y cuatro a personas que eran testigos, no habían sido víctimas propiamente, pero sí habían observado estas circunstancias.

En concreto, lo que nos trae, que es la Memoria del año 2024, iniciamos veintisiete expedientes, de los cuales, finalizamos diecisiete, y a 31 diciembre aún había diez en proceso de elaboración. De estos diecisiete expedientes, dieciséis fueron solicitudes de reconocimiento, que se elevó a la Consejería, y un expediente fue de no reconocimiento, que también se elevó a la Consejería. Además, diez expedientes estaban aún en lista de espera, sin iniciar el trámite, para iniciarlos ahora, de hecho, ya en 2025 tenemos ya todo en marcha, siete pendientes, que eran a través de contacto de la oficina, como ha dicho mi compañera Esther, y uno a través de las asociaciones, que también nos derivaban directamente. Y luego tres expedientes que fueron no admitidos, como ha comentado Esther, en este caso, que eran de hechos que se produjeron fuera de la Comunidad de Navarra y la competencia de la ley no nos permitía llegar hasta ello.

Aquí simplemente mostramos un poco en las gráficas los expedientes iniciados, los que están pendientes y los tres que fueron no admitidos. Finalizados diecisiete, como hemos comentado, de los que dieciséis fueron positivos y uno que no hubo un reconocimiento. A nivel cuantitativo, a nivel general, hemos resumido los dieciséis expedientes que sí se les ha dado la condición de víctimas. Es una edad media de las personas víctimas, de reconocimiento de víctimas, una edad media de sesenta y cinco años, con un intervalo entre los cuarenta y cinco y los ochenta y tres. Ven que es un intervalo bastante amplio. Las familias de origen en general son familias extensas. Una media de cuatro hermanos. Van también desde siete a uno. Familias adquiridas teníamos diez personas que estaban casadas; tres divorciadas; dos solteras; y una que había enviudado. En general, estudios universitarios un 37 % y secundarios un 44 %, y tres personas tenían estudios primarios.

A nivel laboral ya la mitad de ellos estaban jubilados y la otra mitad estaban en inactivo. En cuanto al historial psiquiátrico, que es otra de las cosas, de los temas que también exploramos, cinco de estas personas nos refirieron que sí a lo largo de su vida habían estado en tratamiento psiquiátrico, psicológico, y once de ellas dijeron que no. También, en el ámbito de las adicciones, tres de manera positiva afirmaron que habían estado en tema de adicciones y trece no. Y en cuanto a los victimarios, en esta ocasión, el año pasado fue distinto. En esta ocasión, todas, las dieciséis víctimas fueron violentadas, agredidas por una única persona, identificada por una única persona.

En cuanto al sexo, once de estas víctimas son hombres y cinco son mujeres. Es un dato relevante, lo comentamos en la Comisión, porque de alguna manera, los estudios, los análisis, incluso el propio informe que también viene por parte del Defensor del Pueblo, nacional, aparecen muy pocas mujeres en el ámbito de la violencia sexual dentro del ámbito de la iglesia. Entendemos que las hay, pero como siempre, es este efecto iceberg que aparece y se refleja un poquito de lo que realmente es toda la magnitud de esta violencia. Sin embargo, de una manera excepcional, en Navarra aparecen, están apareciendo cada vez más mujeres. Y yo creo que es un dato para valorarlo en positivo. Yo creo que se está hablando, se está haciendo explícito. Yo creo que hay mujeres que se están animando a contar sus historias. Creemos que ojalá esto tenga eco en otros lugares, para que también estos sucesos que ocurrieron antaño puedan también ser reflejados, de alguna manera.

En cuanto a los victimarios y la relación con las víctimas, en esta gráfica combinamos lo que son las víctimas y los victimarios. Todas las víctimas hombres fueron agredidas por hombres, y las víctimas mujeres, las cinco víctimas mujeres fueron agredidas por cuatro hombres y una víctima por una mujer. También es común encontrarnos esta proporción de que los victimarios suelen ser masculinos, del ámbito masculino. Es raro encontrar mujeres victimarias. Sí que en ocasiones podemos encontrar dentro de la violencia sexual la complicidad de algunas mujeres, pero lo que es la victimización tiene que ver más con los rasgos masculinos, sobre todo.

En cuanto a la edad, aquí viene un poco desarrollada también en la gráfica, prácticamente está en torno a los ocho o nueve años, esa edad también importante en la que se da habitualmente. Tiene que ver también con aspectos pedófilos, y en ocasiones, dentro de los estudios también que hay con agresores, pederastas y demás, hay una franja de edad especialmente estimulante para ciertos pederastas, que tiene que ver con ese paso preadolescente, en el que hay una fuerte estimulación por este tipo de víctimas en estas edades.

En cuanto a la década en la que se produjeron estos hechos, pues aquí, sobre todo en este año 2024, se ha centrado mucho, está destacada la década de 1960, que es donde más solicitudes tuvimos sobre estas victimizaciones. El lugar donde se produjeron estos hechos, básicamente era el entorno académico, el entorno del colegio. En la parroquia tuvimos tres casos, uno en la parte del oratorio y también uno en el domicilio. Pero normalmente es el entorno escolar de los niños donde se producen este tipo de situaciones de victimización. En general, por profesores, por la función de profesor que tenían estos victimarios. Párrocos, en sus parroquias, tres, también algunos de ellos tenían función de enfermería, daban soporte sanitario en algunos colegios, hacían de médico, de enfermero, estas situaciones y aprovechaban estas circunstancias también para producir los abusos. Y luego también como religioso y dentro del ámbito del oratorio.

A la hora de hacer una valoración sobre las propias conductas y los propios hechos, de alguna manera, clasificamos por decisión de la Comisión en tres grandes bloques para dar sentido o intensidad a los hechos, por poder darles un criterio. Y los clasificamos en estos tres apartados; grave, moderado, leve, en función de cómo habían sido este tipo de abusos. Un abuso grave, una agresión grave, tiene que ver con penetración en cualquiera de sus variantes, bucal, anal, vaginal, ya sea con órganos sexuales de dos objetos, etcétera, incluyendo también la sumisión química.

Porque en algunos casos también han salido dentro de los informes y de las experiencias cómo se utilizaban ciertos componentes químicos para anular la voluntad de estos niños y poder abusar de ellos. Una categoría moderada, sea un poquito menos, que son masturbaciones o tocamientos en órganos sexuales, otras partes del cuerpo, con carácter, evidentemente, sexual, ya sean propias o ajenas, y en contacto con el cuerpo, por debajo de la ropa, etcétera. Y considerábamos leve a tocamientos por encima de la ropa, comentarios obscenos, proposiciones, acoso, etcétera. Todo esto.

Entonces, dentro de estas tres categorías, en la Memoria, en los dieciséis expedientes que elevamos como víctimas, tenemos seis de carácter grave; nueve de carácter moderado; y uno con carácter leve. En cuanto a la revelación, que esto también es importante, si se da o no, si estos niños, niñas, revelan esto que ha sucedido a alguien, nos informan que tres de ellos lo

revelaron ya al colegio. Informaron a las autoridades del colegio. Podía ser al tutor o al jefe de estudios o al director que estaba sucediendo esto. Cuatro lo revelaron a los familiares, padre, madre o tutor que tuvieran, y nueve no lo revelaron. Con lo cual, vemos que la mayoría, en principio, se mantuvo en silencio.

Luego sabemos por el recorrido de los expedientes que, más allá de la revelación a un familiar o a un responsable, tutor académico, etcétera, la trascendencia que tenga eso es otra cosa, porque no tuvieron mucho recorrido algunos de ellos. En cuanto a los testigos, si hubo testigos o no de estos abusos, de estas agresiones, el 62 % nos dicen que sí, diez de ellos. Es decir, hubo en muchos casos una importante impunidad en el que el propio profesor, incluso, realizaba los abusos delante del resto de alumnos. Con lo cual, da un poco a entender también los escenarios donde se producían en algún momento y la impunidad con la que se hacían. Y seis de ellos dijeron que no, que fueron en lugares privados o en la enfermería o en un domicilio particular, etcétera. En cuanto al tratamiento, la intervención psicológica, también les preguntamos si han necesitado alguna vez intervención en este sentido. Once de ellos han dicho que no, que en la vida han asistido ni han solicitado asistencia psiquiátrica o psicológica, y cinco de ellos sí, sobre todo, vinculados con estas situaciones.

Por lo tanto, a la hora de la afectación de estos hechos en su vida, a lo largo de la trayectoria, pensar que son personas mayores, como hemos dicho, una media de sesenta y cinco años con un recorrido vital amplio. Ocho de ellos, la mitad nos dijeron que no, que realmente ellos consideraban que en su vida cotidiana estos hechos no habían tenido una afectación importante, central, que les hubiera marcado importantemente. Y otros ocho, la otra mitad dijo que sí. Y de estos ocho, seis, sobre todo, nos transmitieron que el área concreta donde más se habían sentido afectados era el ámbito sexual. Por distintas maneras, pues se sentían incómodos con ciertas conductas en la sexualidad, con ciertas cosas. Ellos veían que ya desde su adolescencia en adelante esto había sido un hándicap a la hora de desarrollarse en una sexualidad sana, libre. Y dos de las víctimas nos comentaron que habían tenido sobre todo incidencia en el ámbito interpersonal, en las relaciones, habían generado desconfianza en las personas, desconfianza en la autoridad.

En cuanto a la reparación, que es lo último que les preguntamos, también importante, y con esto finalizamos, tiene que ver con cómo ellos consideran que se pudiera reparar, si hubiera alguna manera de reparar, cómo consideran ellos que se podrían hacer estas situaciones, estos hechos. Y aquí, sobre todo, siete de ellos nos manifiestan que se hiciera un reconocimiento de los hechos público, que le gustaría que se dijera que efectivamente esto sucedió y fue así. Seis de ellos, además, solicitaban que hubiera un perdón explícito, ya sea de la persona, ya sea de la organización, de la congregación, etcétera.

Cuatro nos comentaron, nos dijeron que se hiciera explícito el nombre del victimario, que ellos querían que se conociera quién era la persona que había cometido estos abusos. Y cinco de ellos nos transmitían también que también era importante una indemnización económica, que ellos consideraban que era importante también que hubiera un resarcimiento económico al daño sufrido a lo largo de toda esta situación. Bien, y con esto damos por terminada esta parte de presentación y nos ponemos a disposición. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Crespo Luna): Muchas gracias por todas las explicaciones. Como saben, ahora abrimos el turno de los grupos parlamentarios de mayor a menor. En primer lugar, empieza UPN. Señora Elizalde, tiene diez minutos.

SRA. ELIZALDE URMENETA: Gracias, Presidente. Buenos días, y bienvenidos a esta Comisión de Interior, José Antonio, Esther e Izaskun. UPN siempre ha estado, está y estará con las víctimas de cualquier vulneración de derechos. Y además no solo eso, sino también con su derecho a la verdad, a la justicia, a la reparación y a las garantías de no repetición, que también son muy importantes, pero de toda violencia y agresión, venga de donde venga. Eso por principios. Y así también nos pronunciamos tajantemente, condenando sin paliativos las agresiones sexuales, sean del nivel que sean y se hayan podido cometer en el seno de la iglesia. Ojalá que los partidos fuesen tan tajantes, condenando la violencia y los abusos también en otros ámbitos.

Queremos agradecer de verdad la información que hoy nos han facilitado, así como el envío previo que hicieron de la propia Memoria. Puede ser que pidamos alguno de los expedientes, por supuesto, absolutamente anonimizados, sino por ver un poco lo que se valora, más allá de las cifras globales que hemos conocido hoy. Simplemente desearles todo el acierto en los casos en los que todavía tenga que intervenir esta Comisión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Crespo Luna): Muchas gracias, señora Elizalde. Es turno del Partido Socialista. Señora Unzu, diez minutos.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días. Bienvenidos. Lo primero, un cordial saludo a los miembros de la Comisión y, por supuesto, agradecer nuevamente la exposición de este trabajo. Un trabajo que nos parece imprescindible, que además es que va muchísimo más allá de lo que es todo lo técnico y normativo. Creo que mi compañera, que estuvo al frente el año pasado con este informe, también destacó que era un trabajo riguroso, serio, comprometido, y, además, sobre todo, al margen del trabajo, que evidentemente lo que se refleja aquí es el avance de una institucionalidad que asume responsabilidades que, durante muchos, muchísimos años, han sido postergadas, han sido silenciadas, y lo peor, es que han sido negadas. Por suerte. Bueno, no es suerte, es trabajo, es insistencia, no se llama de otra manera. Es consecuencia de un trabajo durante muchísimos años que ha hecho mucha gente. Bueno, pues hoy tenemos otra realidad de lo que fue.

Y junto con el informe que ya presentaron el año pasado, este y probablemente los que vengan en el futuro, vamos a tener una visión mucho más completa y mucho más enriquecida de la realidad que fue soportada por las víctimas, que algo hemos podido ver, cuál fue el contexto en que se generaron esos abusos y en qué tipo de sociedades se dieron estas gravísimas vulneraciones de derechos. Y todo eso, estos tres factores, y los informes que vamos a ir conociendo a lo largo de los años, también van a añadir y van a formar parte y van a ir completando poco a poco esa realidad de la Memoria colectiva que han trasladado. Me parece. Y lo que sobre todo desde el Partido Socialista queremos poner en valor es el acento en esta ley, pero porque yo creo que tienen un importantísimo valor político y democrático también el tener hoy en día una ley que hace unos años hubiera sido un impensable completamente, este reconocimiento.

Por eso creo que el haber aprobado leyes como la Ley Foral 24/2002, y también otro tipo de normas que han tenido como objetivo reconocer y reparar a las víctimas de diferentes formas de violencia y abuso, creo que también es un valor importantísimo que tenemos a nivel político y democrático, porque todas ellas son expresión de un mismo principio, que es el deber del Estado de proteger la dignidad humana y, sobre todo, de garantizar los derechos de todas las personas sin excepción. Porque esta realidad ha sido absolutamente negada durante muchísimos años.

Por eso, también se ha expuesto aquí cuando no puede actuar el sistema judicial, por el motivo que sea, cuando no se dan las condiciones para que actúe el sistema judicial, pues también corresponde a los poderes públicos asumir su parte de responsabilidad democrática. Tiene que escuchar, tiene que reconocer, tiene que reparar, pero sobre todo creo que lo que no podemos hacer es volver a mirar para otro lado. Porque lo cierto es que la sociedad creo que ya no está mirando para otro lado. No es en absoluto indiferente en este sentido. Y, sobre todo, ya no queda al margen, ya no queda al margen. Tenemos como sociedad también esa obligación ética y democrática de actuar.

Y las comisiones de reconocimiento, con la Memoria que hoy nos han expuesto, también cumplen precisamente esa función. Sabemos perfectamente que no es una herramienta judicial, pero sí es una herramienta profundamente democrática también. Su papel es contextualizar lo ocurrido, dar voz a esas víctimas y, sobre todo, construir una verdad pública que no sustituye a la justicia, pero sí, de alguna manera, la complementa, y esa verdad es un verdadero acto de Memoria y de reparación, y también, diría yo, es una herramienta contra la impunidad y contra el olvido, en un mismo hecho de que hoy vengan a exponernos la Memoria lo es, y esa es la razón de ser de esta ley, de la Ley Foral 24/2022, de su aplicación, que están llevando, de verdad, volvemos a felicitar. Hay que agradecer el trabajo de toda la Comisión.

Sabemos que no es una tarea sencilla. De hecho, cuando estaban relatando, porque una cosa es leer, nos trasladasteis, me parece que fue el viernes, el informe, la parte más técnica, digamos, que era eso. Pero no es lo mismo leerla desde tu ordenador o subrayar, que escuchar. Y yo le decía a mi compañero: «No sé si puedo seguir escuchando esto». Me ha parecido una auténtica barbaridad. Por eso, creo que también la carga emocional de esta Comisión es muy fuerte, es enorme, y por eso también les agradecemos el compromiso y trasladamos nuestro respaldo y colaboración para seguir con esta tarea. Y, evidentemente, nuestro apoyo y respaldo a ese acto de reconocimiento, que han anunciado que parece ser que está previsto realizar.

Y luego también, me parece, José Antonio, que ha trasladado que hay casos, todo es respetable, casos que obviamente no quieren exponer una realidad mucho más amplia y dolorosa que llevan, todo es respetable. Pero los casos que conocemos son una parte de un todo. Por eso también, si alguien quiere dar este paso adelante, pues deben saber también que las víctimas no están solas, que hoy cuentan con una ley que les ampara, con una Comisión que les escucha y con unas instituciones, tanto públicas como eclesíásticas, que reconocen su sufrimiento y que están dispuestas a asumir su responsabilidad.

Por lo tanto, lo que hoy estamos hablando, lo que reivindicamos, lo que hoy recordamos, no solamente es el cumplimiento de una ley o la exposición de una Memoria, sino también, creo que hoy estamos haciendo aquí un ejercicio de madurez democrática, que desde luego es fruto

de una sociedad que no teme revisar su pasado, que pone en el centro a las víctimas y que entiende la verdad, la reparación y el reconocimiento como pilares básicos de la legitimidad institucional. Por nuestra parte, de parte del Partido Socialista de Navarra, nuevamente agradecer su trabajo y nos ponemos a su entera disposición. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Crespo Luna): Muchas gracias, señora Unzu. Orain Euskal Herria Bilduren aldetik, Jiménez anderea, hamar minutuz, zurea da hitza.

SRA. JIMÉNEZ ARAGÓN: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta ongi etorri guztiei, bai Esther Izaskun eta Josemi, mila esker emandako azalpen guztiengatik. Para nosotras como Euskal Herria Bildu es muy importante poner en valor todo el trabajo que se está haciendo y que se ha realizado, teniendo en cuenta los principios que recogía la ley. Ponemos en valor también que hasta Unión del Pueblo Navarro haya pasado creo que una abstención de la ley a reconocer ahora esa actitud favorable. Luego me lo corrigen. También me gustaría agradecer sobre todo la metodología con la que se ha hecho la Memoria. Para mí es la primera vez que he tenido ocasión de leérmela de manera más detallada y más minuciosa, y la verdad es que me ha resultado muy completa. Me parece que explica muy bien, sitúa muy bien el contexto y la explicación que le da en total.

Creo que el hecho de que se haya realizado la Memoria así es el resultado del trabajo tan cuidadoso que se ha visto por ahí. Creo que es reflejo del profundo trabajo que ha hecho la Comisión y que está desempeñando, porque encima, tal y como ha dicho la portavoz del PSN que me ha precedido, es que aquí hay mucha carga emocional y eso es lo que verdaderamente muchas veces cuesta, y creo que está muy cuidada, y creo que también lo pone fácil a las personas que quieran acudir a vosotras.

Además, soy consciente que la ley en su día generó muchas dudas, generó debates, porque todo cambio que supone a la sociedad genera esto. Todo lo que supone mejorar o cambiar lo que hay nos lleva a estos debates, y más aún cuando se blinda jurídicamente ese silencio que ha habido o que ha existido. Para nosotras es un avance muy importante en materia de reconocimiento para todas estas víctimas que han sido silenciadas y olvidadas durante muchos años. Podríamos decir que también, incluso puede ser en ocasiones insuficiente lo que conlleva esta ley para garantizar el derecho a la verdad, a la justicia, a la reparación de las víctimas y, sobre todo, esa garantía de que no vuelva a suceder, que muchas veces es lo que las víctimas reclaman.

Claro, y esto lo hilo con esa garantía de que no vuelva a suceder es como se trabaja una prevención. Creo que en la Memoria se expone muy bien, cuando trabajas un contexto estás trabajando al final una prevención para que no vuelva a suceder, trabajas como desde una Memoria responsable, podríamos decirlo, y creo que tenemos que ser muy conscientes como sociedad de todo el trabajo que supone todo esto.

Se ha mencionado ya también, es que me gusta mucho cómo se hila con los objetivos de la ley, esa necesidad de contextualizar con los hechos, porque es lo que se ve verdaderamente reflejado. Porque esto está claro que han sido silenciadas por múltiples razones, pero una de ellas es la opacidad. Y también por añadir, anteriormente era nuestra compañera Arantza quien llevaba este tema y muchas veces ponía encima de la mesa esa posibilidad o necesidad de prever algún método para difundir todos los hechos que han sucedido, desde una perspectiva

académica, por supuesto, y desde una investigación para poder extraer conclusiones y patrones que han llevado a que esto sucediese en su momento. Todo ello, por supuesto, con el consentimiento y la voluntad de todas las víctimas.

Otra de las cuestiones que puede ser que se haya quedado un poco más pendientes es el tema de la reparación, que se mencionó en su momento. Para nosotras, por supuesto, valoramos muy positivamente que la iglesia haya ocupado sus asientos y haya mostrado una actitud colaboradora, pero también creemos que de esa actitud colaboradora no hay que pasar a una acción colaboradora, y en ese margen nos movemos, valoramos positivamente, pero creemos que también hay un margen para actuar.

Compartimos también este análisis que han hecho de género, de qué sucede, porque es una realidad que hay, y agradecemos mucho que se haya traído también aquí esta situación. Y confiamos que este trabajo que se está haciendo suponga o enmarque un espacio más cómodo también para que las mujeres puedan acceder a ello. En este sentido, también respecto de la justicia restaurativa, la justicia restaurativa ofrece múltiples mecanismos para reparación de cada víctima.

Cada víctima puede necesitar una cosa diferente. Y la presencia de la iglesia creo que favorece en esa reparación. Sí que me ha surgido una duda ya bastante personal, cuando han expuesto los resultados de la reparación, habrá muchas víctimas que necesiten más de una cosa. Eso no sé muy bien cómo ha quedado reflejado. Si elegían una o es un abanico, porque muchas veces necesitamos muchas cosas para dar pasos en la reparación. Porque, y vuelvo a decirlo, creemos que esto supone llevar un trabajo a cabo también desde la prevención para que no vuelva a suceder. En este sentido nos gustaría saber qué valoración hacen sobre si todo esto, cómo colabora en esa prevención, o si nos estamos dejando algo más para trabajar en este sentido.

Y, finalmente, respecto de lo que han dicho de los actos de reconocimiento a nivel colectivo, nosotras también desde Euskal Herria Bildu lo valoramos muy positivamente. Si así es así, mostraremos nuestra voluntad también de estar y participar como las víctimas consideren necesario que sea nuestra participación, y para todo lo que puedan necesitar, también pueden contar con nosotras, de verdad, eskerrik asko por todo el trabajo que han hecho. Mila esker.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Crespo Luna): Mila esker, Jiménez anderea. Eta orain Geroa Bai taldearen aldetik, Regúlez anderea, hamar minutuz zurea da hitza.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, presidente jauna. Bienvenidas a las tres personas de la Comisión que están hoy aquí en representación de la misma. He de agradecer, en primer lugar, no solo que nos presenten hoy la Memoria, sino la labor y el trabajo que vienen realizando desde el inicio en esta Comisión. La publicación y presentación de esta Memoria anual supone para Geroa Bai un paso firme y valiente en el camino de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición. Creemos que es un paso imprescindible hacia la reparación de las víctimas de abusos sexuales cometidos en el ámbito de la Iglesia católica en Navarra.

Quiero recordar que la publicación de esta ley fue promovida dentro de un marco de reconocimiento institucional de violaciones de derechos humanos y que responde además a décadas de impunidad, silencio y abandono de las víctimas. También, recordar y destacar el

enfoque innovador de esta iniciativa al tratarse de una ley foral que ha sido pionera en el Estado y que responde directamente a las demandas de las propias víctimas, que contempla un proceso restaurativo con perspectiva de derechos humanos, género, LGTBI, y centrada en la dignidad y el reconocimiento público de las víctimas.

De la Memoria podemos destacar, como ya lo ha dicho quien me ha precedido, el papel del contexto histórico, especialmente del franquismo y la transición, en el encubrimiento y la permisibilidad de los abusos, así como la responsabilidad sistémica de instituciones religiosas, políticas y sociales. Valoramos desde Geroa Bai el esfuerzo por situar estos hechos dentro también, como hace en la Memoria, del marco jurídico internacional de los derechos humanos, destacando la obligación del Estado y de las instituciones en reparar integralmente a las víctimas, más allá de las limitaciones penales que supone en la mayoría de los casos estos abusos.

Y desde la mirada también de Geroa Bai, la Comisión es también una herramienta para la construcción de una Memoria crítica, democrática y colectiva, que interpela al conjunto de la sociedad navarra. No se limita a derechos y a hechos individuales, como lo han señalado, sino que denuncia estructuras de poder e impunidad y silencio que no pueden seguir siendo, si lo que queremos es lograr una sociedad mucho más justa. Esta Memoria, igual que la del año pasado, y supongo que la del año que viene, pone negro sobre blanco una realidad que ha estado silenciada durante décadas por estructuras de poder político, poder eclesiástico y poder social. Y responde, como ya lo dijimos con la Memoria del año pasado, a una deuda histórica que tenemos como sociedad con las personas que han sufrido los abusos sexuales bajo el amparo de la impunidad y el silencio institucional.

Podemos destacar de esta Memoria y de esta ley de esta Comisión el valor del testimonio de las víctimas, lo valientes que son las víctimas al dar el paso para contar sus historias y para iniciar un proceso, porque todos sabemos que cuando hay que iniciar procesos y son procesos personales, y además procesos personales que llevan décadas en la oscuridad de cada una de las víctimas, pues es muy complicado dar el paso. Yo creo que el reconocimiento tiene que ir por delante a estas víctimas. También es importante destacar el enfoque integral que tiene la Memoria, la dimensión histórica y estructural de los abusos cometidos desde la Iglesia católica durante el franquismo y la transición, y sobre todo con complicidad con el Estado. Y luego hay que destacar el carácter pionero que tiene.

También he de destacar, y creo que es importante también, porque, así como ponemos el foco en que la Iglesia y el Estado ha amparado durante décadas estos abusos, también destacar cómo desde el año pasado hay representantes de la Iglesia dentro de la Comisión. Yo creo que eso es ya dar un paso importante, si lo tenemos en cuenta y lo comparamos con el resto del Estado, cómo en diferentes diócesis están dando la espalda a estas comisiones o a la comisión que el Defensor del Pueblo del Estado inició. Y yo creo que desde Geroa Bai no podemos hacer más que reiterar nuestro compromiso con Navarra justa, plural y democrática, que no mire hacia otro lado en las violaciones de derechos humanos.

Creemos que el reconocimiento de estas víctimas es parte de una política pública de Memoria, que Navarra ha sabido construir desde la valentía y la ética institucional. Y como ya se ha dicho aquí, es necesario garantizar la no repetición, mediante la educación, la transparencia de los

archivos eclesiásticos, el impulso a una iglesia que asuma su responsabilidad, que colabore con las instituciones como lo está haciendo ahora, y que se aleje del negacionismo o el encubrimiento de estos hechos.

Nuestra formación seguiremos defendiendo una sociedad que ponga en el centro a las personas, especialmente, aquellas que han sido víctimas de injusticias y del olvido. Porque sin verdad no hay justicia y sin justicia no hay democracia. Y dicho esto, sí que dentro de la Memoria y dentro del respeto a los procedimientos que se han llevado, me gustaría hacer tres preguntas. Una. Dentro de los datos de este año sí que hay diecisiete procesos finalizados, dieciséis están reconocidos y una está desestimada, ¿por qué se desestima esta?

Luego, sí que me sorprende, no he visto el dato muy claro, ¿se repite algún victimario a lo largo de los años o cada víctima tiene un victimario diferente? Cuando han hablado de la reparación, de ese acto de reconocimiento colectivo que se puede llegar a dar, ¿están las víctimas conformes con ese tipo de actos? En el gráfico de reparación, algunas de las víctimas lo que querían era el nombre del victimario. ¿Cómo lo quieren? ¿Público? Porque yo creo que muchos de ellos ya conocen el nombre de su victimario. Entonces, ¿cuál es la reparación que ellos quisieran con respecto al nombre del victimario?

Y sí que es cierto que tenemos pendiente, porque así lo hablamos después de la presentación de la Memoria del año pasado, el poder modificar esta ley e introducir un artículo, una disposición para que estas memorias vayan al Instituto Navarro de la Memoria y se guarden. La tengo preparada. Lo hablamos ya el año pasado. Entonces, en septiembre me comprometo a reunir creo que las firmas de todos los grupos para poder iniciar esta modificación y que estas memorias tengan un sitio para poder estudiar los procesos. Eskerrik asko. Y ánimo con el trabajo.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Crespo Luna): Mila esker, Regúlez andrea. Turno del Partido Popular. Señora García Malo, tiene diez minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, y bienvenidos los miembros de la Comisión, y muchas gracias también por las explicaciones que nos han dado y también por habernos entregado la Memoria con antelación, que nos ha permitido revisarla, y además es muy clara, quiero decir que enseguida te haces una composición de lugar de cómo está lamentablemente la situación.

Ya lo dijo el portavoz titular en la anterior comparecencia. No soy yo, es mi compañero y portavoz, el señor Jiménez, pero yo le vuelvo a repetir hoy aquí. Queremos poner en valor el trabajo que están desempeñando en aras de contribuir a esclarecer los hechos, a dirimir responsabilidades y a reparar el daño que las víctimas han padecido. Desde el Partido Popular estamos, como no puede ser de otra manera, a favor de perseguir y condenar cualquier tipo de violencia y de abuso, venga de quien venga, con el añadido de que, además, en este caso estamos hablando de menores que, por tanto, se encuentran ante una situación de vulnerabilidad y desprotección. También lo señalamos en la anterior ocasión, pero queremos volver a manifestarlo. Hay que determinar bien que quien comete los delitos no es la institución de la iglesia, sino miembros, personas de la institución. Dicho esto, por supuesto, avalamos y apoyamos toda investigación y actividad que ayude a esclarecer los hechos y a que las víctimas puedan contar su relato y denunciarlo.

También nos parece necesario impulsar todas las herramientas y mecanismos que ayuden a la protección de las víctimas y a la prevención de cualquier tipo de delitos de abuso a los menores. Y es fundamental ayudar como lo están haciendo a que salgan a la luz estos casos y a reparar en la medida de lo posible el daño sufrido por las víctimas. Pero no menos importante es también contribuir a que estos hechos puedan prevenirse y, desde luego, la transparencia y la visibilidad de todos estos hechos ayuda a que así sea. Por otro lado, también me parece importante poner en valor la decisión tomada por la iglesia de participar en esta Comisión y que cuenta desde abril de 2024 con miembros propuestos por la iglesia para contribuir desde la propia institución a reparar el daño a las víctimas. Por nuestra parte, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Crespo Luna): Muchas gracias, señora García Malo. Para terminar, por parte de Contigo-Zurekin, señor Garrido, tiene diez minutos.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. En primer lugar, quiero agradecer a los miembros de la Comisión el haber venido y habernos expuesto la Memoria, también habérmola adelantado, que efectivamente facilita el análisis previo. Voy a intentar no repetir demasiado las cosas que ya se han dicho por no resultar redundante, pero, desde luego, transmitirles que para nuestro grupo es de una importancia absoluta el trabajo que realizan. Si se realizó o diseñó y se impulsó esta ley era precisamente por ser conscientes de que las instituciones habían dado la espalda a un colectivo concreto de víctimas, que es a los que corresponde esta Comisión, y lo que pretendía la ley era tratar de revertir, tratar de reparar.

Ahora hablaré un poco más de esa circunstancia. No solo que se les hubiera dado la espalda como víctimas, y hay que entenderlo así, el origen viene y la ley se prepara para las víctimas que habían sufrido agresiones sexuales, ahora serían agresiones sexuales en el seno de la Iglesia católica, no por una cuestión circunstancial, sino porque la iglesia tenía delegadas las competencias educativas del Estado en ese momento dado. Por lo tanto, la iglesia era la institución que administraba la educación en ese momento, la responsable de la protección en el ámbito educativo de los niños y niñas, y, por tanto, también la responsable de las cosas que sucedieron.

Se amparó los fallos que había de personas, pero de manera sistemática al albur de esa competencia educativa, el ejercicio de esa competencia educativa. Y, por lo tanto, yo creo que era necesario desde una perspectiva también histórica reconocer lo que había sucedido. Reconocer a las personas, que es verdad lo que habían sufrido, que son víctimas y, por lo tanto, tuviera un reconocimiento institucional, y esa es la labor que hacen ustedes y a las que sinceramente le tenemos un inmenso respeto y un inmenso agradecimiento al conjunto de personas que participan directamente en esa Comisión.

Alguno de los datos, lo decía la señora Unzu, son difíciles de leer, pero aún más difíciles de escuchar. Sí que queríamos destacar brevemente algunos de ellos, aunque creo que ustedes en el apartado del género ya han hecho la reflexión pertinente. Llama la atención, pero si se puede decir así, cuesta decirlo, nos alegra en relación con otros ámbitos territoriales, pues aquí el iceberg se ve un poquito más. Una triste buena noticia, pero que la entendemos de esa manera. Ya lo dijimos el año pasado, lo vamos a reiterar. Es una pura cuestión semántica, pero la categorización de graves, moderadas y leves igual habría que darle una vuelta a esa terminología, porque algunos ámbitos de las violaciones de derechos humanos que se están

reconociendo, aunque tengan una intensidad, una graduación distinta, que lo entendemos, pues tildarlas como leves, quizá no parece la mejor manera de nombrarlas. Y lo dejo ahí.

Que casi dos tercios de esas agresiones tuvieran un carácter casi público, tuvieran testigos, que eso se decía, pues llama la atención y, efectivamente, a quienes no hemos vivido y vivimos de muy lejos esa historia, casi nos llevan a un momento de impunidad, casi de aceptación comunitaria de determinados hechos que hoy es imposible de pensar, pero que los datos ilustran que así era. Dicho eso, tenemos algunas preguntas. No sé si específicamente con la Memoria del 2024, sino con la realidad actual.

La iglesia se abrió a indemnizar, que esto fue una novedad del arzobispo o que al menos fue el arzobispo el que tuvo a bien comunicar que la iglesia iba a indemnizar a estas personas, más allá de nuestra posición, que creemos que debería hacerse bajo un paraguas público con un proceso de todas las garantías, pero sí que les queremos preguntar cómo se vehiculan. Porque usted habla, primero, ustedes la reconocen. A partir de ahí, lo que recogen son datos de lo que querían las víctimas, no sé si las derivan al servicio de Justicia Restaurativa. No sé si es a través de ahí donde pueden acudir a la indemnización. Bueno, ¿cuál es el circuito que de alguna manera se está habilitando a este efecto?

En segundo lugar, otra pregunta, ustedes vinieron a decir que hacía falta un trabajo de difusión, de impulso de promoción también de la labor que realizan, porque hay muchas víctimas que quizá o no conocen o aún no sienten las garantías y la seguridad suficiente para acudir a esta Comisión con su caso específico. No sé si eso ha evolucionado o no, no sé si pueden profundizar en este acto público de reconocimiento. Bueno, todo lo relativo a esto si nos lo puede aclarar, también lo agradeceríamos.

En cualquier caso, quedamos a su disposición para cualquier tema. Perdón, una última cosa que se me olvidaba, y con eso ya termino. Hubo también algún elemento que generó cierta discusión en torno a la atención a determinadas víctimas, también que habían recibido atención psicológica, que en algún momento ponían en riesgo su continuidad, también cómo están esas circunstancias, estas preguntas si les da tiempo. Eskerrik asko y gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Crespo Luna): Muchas gracias, señor Garrido. Y en ausencia del Grupo Mixto, damos por finalizado este primer turno. Vamos a hacer un pequeño receso para que puedan ordenar todas las preguntas y cuestiones que se han planteado. Suspendemos la sesión.

(Se suspende la sesión a las 13 horas y 20 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 13 horas y 24 minutos).

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Crespo Luna): Reanudamos la sesión. Para dar respuesta a todas las cuestiones que se han planteado tienen ahora un total de diez minutos.

SR. ECHAURI TIJERAS: Muchísimas gracias a todas y a todos. En primer lugar, he de agradecer las palabras que han referido a la Comisión, que también vienen muy bien como apoyo y como estímulo para continuar adelante en este trabajo. Efectivamente, hoy traemos algo que es más técnico, quizá más cuantitativo, quizá en alguna otra ocasión podamos traer algo más cualitativo

de la experiencia que tiene también la Comisión en trabajar y recoger con personas con un dolor muy grande, muy antiguo, y también desde aquí el reconocimiento a todas mis compañeras y compañeros en esta labor tan complicada y difícil de recoger una información con mucho cuidado, con mucho tacto, sin herir a las personas y siendo cuidadosos en todos los términos. Y pasando a responder un poquito a las cuestiones que habían quedado pendientes, vamos a repartirnos en dos partes.

Sobre todo, cuando nos preguntaban sobre la desestimación. Llama un poco la atención de uno de los casos, de los expedientes que quedó, fue un caso complicado, hubo bastante debate. Porque era una persona que el presunto abuso. No, el abuso, porque no negamos que no se haya dado, lo que no podíamos confirmar es que fuera por un representante de la iglesia. Se dio en un entorno sanitario. Entonces, en ese entorno sanitario él creía y pensaba, y cambió varias veces la versión.

Primero que sí, luego que no, luego volvió que sí, etcétera. Entonces, la investigación que nosotros realizábamos en el entorno sanitario y posteriormente toda la documentación periférica que también trabajamos con ella, no éramos capaces de poder confirmar que este victimario fuera, en este caso un miembro de la iglesia. Y como tal, lo resolvimos en el informe. Además, recuerdo diciendo que no negamos en absoluto que se hayan producido estos hechos de agresión y de abuso sexual, pero no podíamos confirmar que hubiera sido realizado por una persona del entorno de la iglesia. Y entonces en esta situación fue precisamente esto.

En cuanto a la pregunta de si hay victimarios que están repetidos, sí. Nos encontramos en entornos, sobre todo, dentro de la docencia, en el que algunas de las víctimas han referido al mismo victimario con los mismos procedimientos, con el mismo *modus operandi*, prácticamente en bastantes de ellos. Sí que hay algunos que tienen el mismo victimario en este sentido. Y en cuanto a la parte de que ahí había algunas víctimas que querían o deseaban que se hiciera público el nombre del victimario, lo conocían, reconocen quién es su victimario, para ellos era como, a través de la prensa, de la orden religiosa o de la diócesis, manifestaran quién era la persona que había cometido estos hechos.

Para ellos decir quién era la persona con nombres y apellidos que ha hecho este tipo de daños, era un poco la mención que ellos necesitaban o hablaban de que les podría de alguna manera resarcir en alguna de las medidas, entre otras muchas, porque como hemos comentado, había personas que tenían varias formas o varios resarcimientos de reparación. Le voy a pasar la palabra a mi compañera Izaskun, porque va a dar respuesta al resto de cuestiones que han quedado pendientes.

SRA. GARTZARON ZUDAIRE: Disculpad la voz. Arratsalde on, buenos días, buenas tardes ya. Muchas gracias por su atención, desde luego, por la atención con la que han leído la Memoria, que han repasado bastante, se agradecen muchísimo las palabras que han podido ir comentando los diferentes grupos políticos. Y la verdad es que siempre desde el aprendizaje y el seguir mejorando en los años que nos quedan de recorrido a la Comisión y podría ir complementando con cuestiones que sabemos que tenemos pendientes. Por ir respondiendo un poquito a las preguntas especialmente que han realizado, a los últimos grupos, y también adelantando datos que daríamos el año que viene, un poco, porque han sido como acontecimientos de estos meses del 2025.

Como parece que el tema de las indemnizaciones es un poco el que más interés está despertando, lo que les podemos adelantar es que, gracias también, en parte, a la incorporación de Alfredo Irujo y Blanca a la Comisión, se ha facilitado mucho el trasvase de datos entre comisiones. La Consejera, nuestra Consejera se reunió con el Arzobispado, como hemos comentado, el año pasado, pero también se ha reunido este año, al objeto de poder hacer ese trasvase de datos de una manera ágil y bastante rápida para intentar no victimizar a las personas cuya historia y cuyo testimonio ya hemos obtenido. Y eso ha permitido que, gracias al consentimiento que nos están firmando las diferentes víctimas, hayamos podido hacer un envío de los datos más relevantes, que en principio se ha considerado orden foral e informe de la Comisión, se están remitiendo desde nuestra Comisión a la Comisión del Arzobispado de la iglesia en Navarra.

Y desde ahí ya tenemos, hemos hecho un trasvase de unos diecisiete solicitantes, cuyos consentimientos informados ya hemos recabado y hemos acompañado en los documentos pertinentes. La Comisión se está encargando de elevarlos a la Comisión, vamos a llamarle PRIVA, que es la comisión estatal, recientemente creada, como conocerán, y que está comenzando su labor. De hecho, no sabemos muy bien, porque claro, esto es un inicio. Nos dice Alfredo, no sabemos muy bien si luego se va a modificar un poco el proceso. No sabemos, por ejemplo, nos preguntan que si a las víctimas se les va a escuchar ante la Comisión. Estamos todavía ante un desconocimiento casi absoluto.

Lo que sí, las personas que lo están realizando, las primeras solicitudes, aquellos que quieren ser escuchadas por la Comisión del PRIVA lo están marcando, lo están haciendo ya saber en su solicitud, de manera que están expresando el hecho de que quieren ser escuchadas por la Comisión. Pero no sabemos cómo se va a materializar esa realidad. Sí que, en principio, como les digo, la colaboración está siendo muy ágil. Y también, como ya saben, salió en prensa, se ha producido ya la primera indemnización llevada a cabo por la Congregación de Salesianos, que también sabemos que hay otra persona, una segunda persona, no somos conscientes en este caso si habría cobrado o no ya la indemnización, pero sí que la primera la habría cobrado ya. Entonces, en ese sentido, pues poner en valor, efectivamente, cómo la Comisión ha comenzado hace poco su andadura y ya se ha producido un resultado positivo en cuanto a las indemnizaciones.

Seguiremos trabajando en esto, como comentamos, en la línea de que las personas reconocidas son las personas, las solicitantes que lo deseen, víctimas reconocidas, irán pasando, como decimos, luego ya a la Comisión del PRIVA. En esa misma línea, y cambiando ya a una de las preguntas, el tema de la posibilidad de justicia restaurativa, también reconocida en la ley, y como saben, hubo un par de experiencias en un proyecto piloto, se ha materializado durante este año también, y la verdad es que ha sido justo al final del 2024, por eso tampoco se ha incluido en la Memoria, porque se han llevado a cabo los procesos y se están llevando a cabo durante el 2025.

Podemos adelantar que algunos de ellos no han tenido, digamos, una continuidad, alguno de los casos, en principio, no tendrían deseo las víctimas, tras un par de entrevistas, de continuar. Se les deja siempre la puerta abierta por si cambian de opinión y quisieran volver otra vez a retomar el proceso. Pero sabemos de uno que está teniendo un devenir muy positivo. Entonces,

en principio, hay uno que está funcionando muy bien, y alguna otra víctima que sí tuvo esa primera iniciativa y que sí tuvo ese deseo de conocer la justicia restaurativa más de cerca, pero que, en principio, no habría valorado la idea de seguir en la práctica. Y al hilo también ya de esto, y ya por finalizar las preguntas, el tema de la promoción, que también iría, lo que comentaba el compañero de Podemos, sí que teníamos la idea de hacer también algún tipo. Valorábamos una jornada o una sesión, también incluso traer casos de ámbito estatal, internacional, ponentes de otros lugares, por visibilizar la realidad y darle también un espacio a veces que hace que afloren nuevos casos.

Si bien es cierto que este 2025, aunque también pertenece a la siguiente Memoria, justo nos estamos encontrando con un afloramiento de casos, hemos tenido ya doce en lo que va de año. He visto los datos del año pasado, una comparación ya bastante. Este tema también lo tenemos ahí, pero dado que ahora mismo ya están llegando nuevos casos, somos conscientes de que algo habrá que hacer. Tenemos que valorar, nos parece en este momento casi más relevante ese reconocimiento institucional a las a las víctimas, buscar algo, un acto humano, emotivo, que, como han comentado, compartiríamos, desde luego, y lo haríamos con el beneplácito de las asociaciones, se les ha comentado a los presidentes un poquito así, en *petit comité*, la idea, y están muy contentos, pero luego hay que darle también un poco, en función de la forma que se le dé al acto, pues volveremos a contactar con ellos para ver un poco qué es lo que decidimos finalmente.

Pero sí que tenemos la idea y sería llevarlo a cabo este otoño, dejando igual el tema de la divulgación para un momento posterior, tal y como van las cosas este año. Eskerrik asko. No sé si hay alguna cosita más que no hayamos contestado, alguna observación. Sí, el tratamiento psicológico. El tratamiento psicológico, en principio, tenemos las subvenciones que se acaban de publicar y la idea era incluso valorar esa vía para poder ampliar en la medida de sus necesidades. Pero yo creo que, según como sea de complejo el sistema de las subvenciones y lo que valoremos con las asociaciones, puede que se mantengan tal y como lo estamos llevando en la actualidad, a través de la Oficina de Asistencia a Víctimas, dado que los números y de las personas que atendemos son muy poquitos, entonces vamos a poderlo seguir operando desde la Oficina de Asistencia a Víctimas del Delito. Eskerrik asko, guztioi. Mila esker por la paciencia y por su estudio de la Memoria y por todas las observaciones, que son muy útiles para nuestro trabajo.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Crespo Luna): Mila esker. Muchas gracias. Como saben sus señorías, ahora se puede abrir un segundo turno, si así alguien lo solicita. Parece ser que no. Por lo tanto, agradecemos todas las explicaciones. José Antonio, Esther, Izaskun, mila esker, etortzeagatik. Muchas gracias por venir, por todas sus explicaciones, y a sus señorías desearles un buen día. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 35 minutos).